PARLAMENTO DE CANARIAS

XI LEGISLATURA

14 JUN. 2023

DECLARACIÓN[1] DE BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos	Alicia Pérez Hernández
Estado civil	**Régimen económico matrimonial, en su caso.**
Soltera	
Fecha de elección como parlamentaria/parlamentario	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara**
28 de mayo de 2023	14 de junio de 2023
Diputado/Diputada ☒	**Circunscripción por la que ha sido elegido**
	Autonómica

INGRESOS OBTENIDOS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA[2]		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	**CONCEPTO**	**EUROS**
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación	Salarial	9.427,71
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[3]		

CUOTA LIQUIDA SATISFECHA POR IRPF **Indíquese la cuota líquida satisfecha, en caso, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.***	0,00

1 Cumplimentar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. En el portal de transparencia se publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario o parlamentaria.

2 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por planes de pensiones.

* En el Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), que, a modo de ejemplo, para la declaración anual del año 2022, corresponde a la casilla *587*.

BIENES PATRIMONIALES				
BIENES	Clases y características[4]	Situación[5]	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien[6] y Título de adquisición[7]
Bienes inmuebles de naturaleza urbana				
Bienes inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO,CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[8]	SALDO[9] DE LOS DEPÓSITOS (€)
	SALDO TOTAL

4 Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan, sin reseñar direcciones de ubicación.

5 Indicar isla donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país. No poner ni direcciones, ni datos identificativos del bien.

6 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes,...

7 Compraventa, herencia, donación, etc.

8 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

9 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)[10]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN[11]

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

10 En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar deber ser el teórico contable.

11 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO [12] PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

12 A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por :

- [x] Toma de posesión
- [ ] Actualización
- [ ] Otras causas
- [ ] Cese

Don/Doña Alicia Pérez Hernández ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración que consta de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Santa Cruz de Tenerife a 14 del mes de junio del año dos mil veintitrés

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: PARLAMENTO DE CANARIAS (S8800008H); **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de los datos personales de los/as Diputados/as ; **LEGITIMACIÓN PARA EI TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de Canarias (artículo 6.1,e del RGPD); **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias; **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento; **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica o de la sede del Parlamento en la siguiente dirección; C. Teobaldo Power, 5, 38002 Santa Cruz de Tenerife; **CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** dpd@parcan.es